

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0334

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el inmueble objeto de restitución fue entregado por la parte demandada, conforme lo indicó el apoderado judicial de la parte demandante. Con todo, indíquese en qué fecha fue entrega el inmueble.

De otra parte, frente a la terminación del proceso deprecada por el apoderado judicial de la parte demandante, el memorialista deberá adecuar su pedimento a lo preceptuado en el artículo 314 del C.G. del Proceso, se a bien lo tiene

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 072

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

1990

